



Ministerio
del Ambiente
y Agua

"Programa de las Naciones Unidas para la Reducción
de Emisiones por Deforestación y Degradación del
Bosques"

P R O G R A M A
ONU-REDD



TERMINOS DE REFERENCIA

Título Contratación	Especialista de apoyo al Programa Nacional Conjunto ONUREDD -PNC ONUREDD - Resultados 3, 4, 5 y 6-
Tipo Contrato	Contrato individual de servicios
Proyecto	Programa Nacional Conjunto ONUREDD -PNC ONUREDD-
Duración	Un año con posibilidad de extensión de acuerdo al desempeño.

1. ANTECEDENTES

En el Ecuador, **la mitigación y adaptación al cambio climático han sido declaradas como Políticas de Estado**, por tanto constituyen elementos transversales en los planes y programas que se desarrollan o que serán implementados en todos los sectores de la economía. La reducción de la tasa de deforestación es también una prioridad para el Gobierno del Ecuador.

El **Ministerio del Ambiente (MAE)** es la Autoridad Nacional Ambiental, ente rector de la gestión del cambio climático y la gestión de los bosques en el país. Es responsable de **conducir el diseño e implementación de políticas para la mitigación y adaptación al cambio climático**, lideradas por la Subsecretaría de Cambio Climático (SCC), y de la gestión sostenible de los bosques y la reducción de la tasa de deforestación en el país, lideradas por la Subsecretaría de Patrimonio Natural.

La **Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques (REDD+)**, es una alternativa costo-efectiva que **contribuirá al cumplimiento de dos objetivos nacionales: la adaptación y mitigación del cambio climático y la reducción de la deforestación**. Desde 2008, el Gobierno del Ecuador ha participado activamente en las negociaciones internacionales de REDD+ y, a la vez, ha llevado a cabo actividades a nivel nacional para completar su fase de preparación para la futura implementación del mecanismo REDD+ en el país. En este marco, se ha designado al Ministerio del Ambiente como la Autoridad Nacional REDD+¹.

¹Acuerdo Ministerial 231, de 22 de noviembre de 2011.

(Handwritten mark)

Ecuador presentó una propuesta ante el Programa Nacional Conjunto (PNC) ONU-REDD², iniciativa implementada con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), para acceder a cooperación técnica y financiera para su **fase de preparación** para la implementación del mecanismo REDD+. **La propuesta de Ecuador fue aprobada en marzo de 2011** y arrancó en diciembre del mismo año. El PNC de Ecuador plantea seis resultados: (1) Sistema nacional de monitoreo forestal diseñado e implementado; (2) **Proceso de consulta e involucramiento de la sociedad civil, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro-ecuatoriano, pueblo montubio y las comunas en REDD+ implementado a nivel nacional**; (3) Políticas e instrumentos para la implementación de REDD+ desarrollados; (4) Desarrollo del marco operacional necesario para la implementación del mecanismo REDD+; (5) Beneficios Múltiples ambientales y sociales asegurados y; (6) Diseño e implementación del sistema de distribución de beneficios.

Considerando el vínculo existente entre las comunidades dependientes de los bosques y dichos ecosistemas, es fundamental para el país asegurar su efectivo involucramiento así como la generación de beneficios múltiples de la implementación del mecanismo REDD+, adicionales a la reducción de emisiones. De allí que Ecuador busca implementar un mecanismo REDD+ de "alta calidad", que no únicamente contribuya a la reducción de emisiones por deforestación, sino también a potenciar otros beneficios sociales y ambientales. Con esto, se busca también garantizar el cumplimiento de las Salvaguardas ambientales y sociales que han sido planteadas en la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC).

2. LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL CONJUNTO ONU-REDD ECUADOR

El PNC ha establecido la Unidad de Gestión del Programa, compuesta por el /la Coordinador/a Nacional y un/a Asistente Administrativo/a Financiero/a de tiempo completo, además de personal técnico específico.

La Unidad de Gestión del PNC cuenta con el equipo técnico designado por FAO, PNUD y PNUMA, quienes apoyarán en las actividades definidas en los resultados del Programa, de acuerdo a las competencias de cada Agencia Implementadora del Sistema de las Naciones Unidas. El/la especialista es designado/a por PNUD, en coordinación con PNUMA, para asegurar el cumplimiento de los Resultados 3, 4, 5 y 6 del PNC, la persona seleccionada será parte de este equipo técnico.

² Para más detalles ver: www.un-redd.org > About UN-REDD > National Programmes > UN-REDD Countries > Ecuador > Documents > Documento de Programa

2

En el contexto de un Programa interagencial, FAO ha sido designada por las Agencias participantes como Agencia Líder. FAO realiza esta función bajo los lineamientos del Ministerio del Ambiente.

3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo de la contratación es facilitar y asegurar altos estándares de calidad y cumplimiento a tiempo en la ejecución de todos los aspectos relacionados con los Resultados 3 (Políticas e instrumentos para la implementación de REDD+ desarrollados), 4 (Desarrollo del marco operacional necesario para la implementación del mecanismo REDD+), 5 (Beneficios múltiples ambientales y sociales asegurados) y 6 (Diseño e implementación del sistema de distribución de beneficios) del PNC, esto incluye el involucramiento y participación de los actores, la capacitación de los diferentes actores involucrados y la supervisión de la comunicación del PNC ONU-REDD, a fin de lograr los resultados acordados en el documento del PNC.

4. RESPONSABILIDADES

4.1 Articular la implementación eficiente de los Resultados 3, 4, 5 y 6, apoyar en la coordinación con otras iniciativas relacionadas, considerando los acuerdos nacionales e internacionales en la materia.

- Tomar conocimiento en detalle del PNC ONU REDD y de las otras iniciativas sobre cambio climático y bosques que estén en desarrollo en el país, o vayan a ser implementadas.
- Dar seguimiento al cumplimiento adecuado de la ejecución de los Resultados a su cargo, en consonancia con los procedimientos del PNUD.
- Mantener un canal de comunicación y retroalimentación con el equipo global, regional y nacional del PNUD y PNUMA que trabaja en REDD.
- Brindar soporte técnico y organizativo para ejecutar el plan de trabajo y presupuesto de los Resultados a su cargo.
- Participar, como subcoordinador de los resultados a su cargo, en las reuniones técnicas del PNC y a solicitud del PNUD, PNUMA o de la Coordinación del Programa en otros espacios pertinentes.
- Apoyar a las diferentes instancias de gobernanza del Programa en facilitar y promover la coordinación interinstitucional y multisectorial así como la participación de los diversos actores y así garantizar la no duplicidad de esfuerzos.
- Proponer la articulación e integración de otras iniciativas relacionadas al PNC.
- Representar al Coordinador/a del Programa cuando lo considere necesario.

4.2 Facilitar la implementación del PNC

0

- Bajo la supervisión del/a Coordinador/a del Programa, en coordinación con el equipo técnico y con los equipos de PNUMA y PNUD, preparar, consolidar y ejecutar los Planes de Trabajo Anuales (POA) de los Resultados 3, 4, 5 y 6, asegurando coherencia y no duplicidad de esfuerzos con el resto de actividades del Programa.
- Brindar apoyo sustantivo y operativo a la Coordinación del PNC en el proceso de análisis socio económico de la implementación de un mecanismo REDD+ en Ecuador.
- Brindar apoyo sustantivo y operativo a la Coordinación del PNC en el diseño de políticas y medidas para la implementación efectiva de REDD+.
- Brindar apoyo sustantivo y operativo a la Coordinación del PNC en el módulo para el seguimiento y monitoreo de iniciativas REDD+ desarrollado en el sistema de registro nacional.
- Brindar apoyo sustantivo y operativo a la Coordinación del PNC en el sistema de monitoreo de beneficios múltiples.
- Brindar apoyo sustantivo y operativo a la Coordinación del PNC en el diseño, prueba y evaluación de la estrategia de potenciación de los beneficios múltiples.
- Brindar apoyo sustantivo y operativo a la Coordinación del PNC en el diseño, validación e implementación de un mecanismo de distribución de beneficios.
- Preparar las especificaciones técnicas y términos de referencia de las actividades a su cargo.
- Brindar apoyo sustantivo y operativo a la Coordinación del PNC en la supervisión de la calidad y ejecución oportuna de las consultorías del resultado a su cargo.
- Brindar soporte técnico al Ministerio de Ambiente en lo que se refiere a los Resultados a su cargo.
- Coordinar, supervisar y apoyar las actividades del especialista en salvaguardas sociales.
- En coordinación con el especialista intercultural, PNUD y el Ministerio de Ambiente, asegurar que las actividades a su cargo mantengan los enfoques de derechos, intercultural, de género y desarrollo sostenible.

4.3 Monitorear y dar alerta temprana a las partes involucradas sobre eventuales retrasos o riesgos de retrasos

- Realizar los esfuerzos necesarios para el logro de los productos con la más alta calidad posible, de acuerdo a los términos de referencia.
- Dar seguimiento a la ejecución de los planes de trabajo para lograr los resultados del PNC. En el marco de seguimiento y evaluación del PNC, llevar un registro permanente del avance programático y financiero de los Resultados a su cargo, definiendo claramente indicadores de cumplimiento, hitos, productos clave (medios de verificación).
- Con el apoyo del comunicador/a del PNC, sistematizar las buenas prácticas y lecciones aprendidas del PNC.



4.4 Reportar el avance en la implementación según lo acordado en los planes de trabajo anuales del PNC

- Proveer, a tiempo, a la Coordinación del Programa de insumos de óptima calidad de los avances en los Resultados a su cargo –incluyendo una actualización de la sección de riegos-, para la elaboración de los reportes semestrales y anuales.
- Preparar los informes mensuales sobre los avances de la implementación de los Resultados a su cargo. Los informes contendrán información precisa acerca de los productos y resultados alcanzados de acuerdo a lo previsto en el Plan Operativo Anual, identificando posibles cuellos de botella y/o riesgos y proponiendo soluciones y vías de acción.

4.5 Gestiones administrativas

- Tomar conocimiento en detalle de los procesos y normativa PNUD para temas administrativo – financieros.
- Con el apoyo del/la asistente administrativo/a, gestionar el presupuesto, desarrollar y llevar el control de un plan de adquisiciones de los Resultados a su cargo.
- Con el apoyo del/la asistente administrativo, elaborar informes sobre la ejecución presupuestaria del Resultado a su cargo y remitirla a coordinador nacional.
- Mantener una base de datos con minutas de reuniones, informes periódicos, planes operativos, TdR, productos y otros documentos relacionados con los Resultados a su cargo.
- Verificar y dar seguimiento a los procesos de contrataciones y pagos de las actividades a su cargo.
- Manejar el acceso externo a ATLAS (sistema PNUD) de acuerdo al perfil asignado por el PNUD.
- Manejar el Sistema de Gestión por Resultados y el sistema Quipux de ser requerido por el Ministerio de Ambiente.

4.6 Otras actividades

- Desarrollar todas aquellas actividades inherentes que estén a su alcance para contribuir al éxito del Programa.
- Supervisar el desempeño del personal a su cargo para el buen funcionamiento y ambiente de trabajo en el PNC.
- Facilitar la debida consideración de la perspectiva de derechos, género, desarrollo sostenible e interculturalidad en las actividades del PNC.

5. PERFIL REQUERIDO

5.1 Formación profesional (a ser evaluado en el CV)

2

- Profesional con título Universitario en desarrollo sostenible, economía, gerencia de proyectos, o carreras afines al objetivo de esta consultoría.
- De preferencia con posgrado y/o estudios de especialización en economía ambiental, economía para el desarrollo, estudios socio ambientales, monitoreo, seguimiento y evaluación, gestión de proyectos, desarrollo de política pública u otras afines al objetivo de esta consultoría.

5.2 Experiencia (a ser evaluado en el CV)

- Experiencia general de mínimo 5 (cinco) años a partir de la obtención del título universitario.
- Al menos 3 (tres) años de experiencia en alguno(s) de los siguientes ámbitos: análisis socio económico; diseño de política pública; seguimiento y monitoreo de políticas, programas o proyectos; servicios ambientales; beneficios ambientales y sociales; entre otras áreas relacionadas al PNC.
- Experiencia demostrada de trabajo en equipos multidisciplinarios.
- Experiencia demostrada en manejo y coordinación de personal.
- Experiencia demostrada en la redacción y/o edición de informes y publicaciones en general.

5.3 Otros conocimientos (a ser evaluado en el CV)

- Manejo de herramientas informáticas (paquete office / open office e internet).
- Excelente capacidad de síntesis y redacción.
- Buen dominio del idioma inglés leído y escrito.
- Conocimientos generales sobre cambio climático, mitigación y el mecanismo REDD+.

5.4 Competencias Corporativas (a ser evaluado en la carta de presentación y entrevista)

- Demuestra compromiso con la misión, visión y los valores de Naciones Unidas.
- Conocimiento y afinidad con el Plan Nacional para el Buen Vivir y las políticas y normas del Ministerio del Ambiente.
- Sensibilidad y adaptabilidad cultural, de género, religión, raza, nacionalidad y edad.
- Trabaja activamente hacia su desarrollo personal y profesional, trabaja sobre su plan de aprendizaje y aplica nuevos conocimientos adquiridos.
- Comparte conocimientos y experiencia.

5.5 Competencias Funcionales (a ser evaluado en la carta de presentación y entrevista)

22

- Habilidad para desarrollar una variedad de tareas especializadas relativas a Gestión por Resultados, con bajo nivel de supervisión.
- Excelente nivel de comunicación oral y escrita, con habilidades para elaborar múltiples y variados informes, comunicados, etc.
- Capacidad para trabajar en equipos heterogéneos y en relaciones interinstitucionales.
- Trabaja con energía y actitud positiva y constructiva.
- Habilidades analíticas, de negociación y resolución de conflictos.
- Responsabilidad, compromiso y disposición al servicio.
- Organizado/a y sistemático/a.
- Capacidad de liderazgo.
- Permanece calmo/a en control y de buen humor, incluso bajo presión.
- Demuestra apertura al cambio y habilidad para administrar situaciones complejas.

5.6 Otros requisitos (a ser evaluado en la entrevista)

- Disponibilidad de tiempo completo y trasladarse al interior del país según necesidad.
- No tener impedimentos para trabajar con el Estado ecuatoriano (Ministerio del Ambiente) o con el Sistema de Naciones Unidas.

6. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El/la consultor/a estará bajo la supervisión directa del Coordinador Nacional del Programa Nacional Conjunto ONU-REDD, en estrecha colaboración con la Dirección Nacional de Mitigación y en permanente comunicación con el PNUD y PNUMA.

7. CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El período del contrato es de 1 año, a tiempo completo. Este contrato podrá tener opción de renovación, de acuerdo a evaluación previa por parte de el/la Coordinador/a del Programa y del Ministerio de Ambiente, durante el período de duración del Proyecto.

El contrato de servicios (SC) será suscrito por el PNUD a pedido del Ministerio del Ambiente en el marco del Programa Nacional Conjunto ONU-REDD. Este tipo de contrato incluye un seguro personal de salud y vida.

La persona contratada será responsable de las obligaciones tributarias que el contrato genere y, del pago de afiliación voluntaria al IESS (con fines de jubilación) o a otra empresa privada que brinde el manejo de fondos de jubilación. El PNUD no es agente de retención de impuestos.

8.- SITIO DE TRABAJO



La sede de trabajo será en Quito en las oficinas donde se desarrolle el PNC, con desplazamientos eventuales dentro del país.

El/la profesional deberá laborar en un horario regular de lunes a viernes. El horario de entrada y salida lo determinará el/la Coordinador/a del Proyecto; sin embargo, cuando sea necesario el contratado deberá laborar horas extras. Por otro lado, cuando se realicen viajes al campo es posible que sea necesario trabajar durante los fines de semana.

9. FORMA DE PAGO

El/la consultor/a contratado recibirá una remuneración mensual, de acuerdo al presupuesto estipulado en el Programa, previa presentación de factura y aprobación de informe mensual de actividades por parte de su supervisor.

Los gastos que impliquen movilización, hospedaje y alimentación, de acuerdo a sus actividades y requerimientos del Proyecto; serán cubiertos por el Programa.

2